

Lorca

17156 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de delimitación, Programa de Actuación y Estatutos y Bases de Actuación de la U.A. 57 del PGMO de Lorca.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 13 de diciembre de 2007, se acordó la aprobación definitiva del proyecto de delimitación, programa de actuación y estatutos y bases de actuación de la U.A. 57 del PGMO Lorca, seguido bajo el número 05.10.07 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Contra los mismos, que son definitivos en vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda de los de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada la Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimocuarta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Asimismo, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117.1 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el mismo órgano que adoptó los Acuerdos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación, sin que se puedan simultanear ambos recursos, sin perjuicio de cualesquiera otros que los interesados deseen ejercitar.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Gerencia de Urbanismo, sita en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, a 14 de diciembre de 2007.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, Francisco José García García.

Lorca

17158 Gerencia de urbanismo. Aprobación del inicio de la actuación expropiatoria de una edificación situada en la calle Ramblilla de San Lázaro n.º 32 de Lorca, calificada en el PGMO como E 58.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno del de fecha 26 de noviembre de 2007, se acordó la aprobación del inicio de la actuación expropiatoria de una edificación situada en la calle Ramblilla de San Lázaro n.º 32 de Lorca, calificada en el PGMO como E-58, seguido bajo el número EXP 02/07, en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de veinte días, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, a 14 de diciembre de 2007.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, Francisco José García García.

Lorca

17159 Aprobación Inicial de los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de compensación de la U.A. Única del Sector 2 R de La Hoya.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 26 de noviembre de 2007, se acordó aprobar inicialmente los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación de la U.A. única del sector 2 R de La Hoya, seguido bajo el número ESTAT 04107, en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de veinte días, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, a 27 de noviembre de 2007.—El Tte. Alcalde de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, Francisco José García García.